

ACTA No. 35

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 18 (dieciocho) de octubre del año 2001 (dos mil uno), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la DECIMO OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Información al Honorable Cabildo a cargo del C. Oficial Mayor C.P. Sergio Carrillo Godinez respecto a la regularización de cuotas al I.M.S.S. 6.- Información al Honorable Cabildo a cargo del C. Oficial Mayor C.P. Sergio Carrillo Godinez respecto a la regularización de servicios de radio-comunicación ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, S.C.T. 7.- Propuesta y autorización en su caso de los nombres que llevará la nomenclatura del Panteón Municipal. 8.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo, faltando la Regidora Patricia Moreno Sánchez, sin justificación.-----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, diera lectura al acta No.34, de fecha 12 de octubre del 2001, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicita al Oficial Mayor explique lo relativo al punto, haciendo uso de la voz el C.P. Sergio Carrillo Godinez, quien presenta una tarjeta informativa, la cual dio lectura y se transcribe a continuación:

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

ASUNTO: Regularización de la cuota
Obrero Patronal con el IMSS DEL 3.2 AL 100%
Prestaciones que se perciben

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ANTECEDENTES: Con fecha 07 de octubre de 1998, el Ayuntamiento firmó un convenio con el IMSS, mediante el cual se fijó una cuota de 3.2 sobre salario base para pago del IMSS de los trabajadores del Ayuntamiento, obligándose el Ayuntamiento a ir regularizando dicha cuota de manera paulatina, situación que a la fecha no se a dado y por tal razón el IMSS con fecha 27 de abril del presente año, a travez de su autoridad central ordenó una auditoria, misma que no se ha llevado a cabo, en virtud, de que hemos solicitado prorroga, además, de que no es este Ayuntamiento el único en el Estado a quien se pretende auditar, sino todos los Ayuntamientos incluyendo al Gobierno del Estado.

En ese tenor hemos venido sosteniendo reuniones con los demás Ayuntamientos y Gobierno del Estado, haciendo un análisis del impacto económico que esto ocasionaría en el presupuesto del Ayuntamiento y en la economía de los trabajadores como derecho habiente. Así mismo hemos coincidido con los demás Ayuntamiento, que la Seguridad en asistencia Medica, no nos obliga solamente a proporcionarla a travez de esa institución, ya que pudiera ser también, por medio del ISSSTE o en forma alternativa, es decir en instituciones privadas, sin embargo, en reunión sostenida con fecha 12 de octubre del año en curso, con la Delegada del IMSS en el Estado, se sugirió por parte de la institución que se elaborara un oficio solicitando auto corrección espontánea sobre conceptos de seguridad social, dicho oficio habría que elaborarse con fecha atrasada al mes de mayo de este año, a efecto de que la auditoria, fuera únicamente de enero del 2000 a mayo de este año, ya que en caso contrario, de practicarse la auditoria de manera directa, sería por 5 años atrás.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., a 18 de octubre del año 2001

EL OFICIAL MAYOR

C.P. SERGIO CARRILLO GODINEZ

También hace del conocimiento y dio lectura a un oficio enviado por el I.M.S.S., El cual se transcribe a continuación:

Tecomán, Col., a 11 de septiembre del 2001

Oficio No.0607049500/408/2001

ING.OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

POR ESTE CONDUCTO INVITO A USTED A INCORPORAR AL PROGRAMA DE "AUTOCORRECCION ESPONTÁNEA" DE AUDITORIA A PATRONES AL H. AYUNTAMIENTO QUE DIGNAMENTE PRESIDE, QUE COMPRENDE DEL EJERCICIO FISCAL 2000 Y EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL RPESENTE AÑO GOZANDO DE LOS BENEFICIOS QUE ESTE OTORGA, CONTANDO CON EL APOYO NECESARIO DEL PERSONAL DE AUDITORIA ASIGNADO A DICHA VISITA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMEINTO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE MARCA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS, DE LO CONTRATIO SE DARA CUMPLIMIENTO A UN ACTO DE FISCALIZACIÓN POR LOS UTLRIMOS CINCO AÑOS.

POR LO ANTERIOR SE LE OTORGA UN POLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PARA ESPERA DE SU RESPUESTA, DE LO CONTRARIO SE DARA SEGUIMIENTO A LO ANTES SEÑALADO.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

L.I. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
SUBDELEGADO

Una vez escuchado el contenido de los documentos continua informando que todos los Ayuntamientos del Estado y tal como esta en la orden informativa hace mención de que ha habido reuniones con el Oficial Mayor que encabeza el Lic. Victorico Rodríguez con el C.P. Ponce de Recursos Humanos del Gobierno de Estado, con Oficiales Mayores y Asesores Jurídicos de todos los Ayuntamientos y se ha tenido pláticas con el Seguro Social y a todos los Ayuntamientos se les hizo esta invitación y ahí el Seguro Social argumentaba que en el año 1998 hubo un convenio firmado por todos los Ayuntamientos donde están incorporados de alguna manera al Seguro Social que era de 3.2 salarios que da 114 por cada trabajador y todos los Ayuntamientos se hicieron a esa cuota, el Seguro Social ha incorporado trabajadores con el salario real que le corresponde por tal motivo nos está llegando esta invitación y necesitamos un estudio por que nos está impactando a todos los Ayuntamientos muy fuerte y de alguna manera de llevarse a cabo esto el Lic. Victorico Rodríguez sugiere tengamos contemplado en el presupuesto de egresos si éstas diferencias que está sacando el Seguro Social porque si no hay una reserva, un fondo o presupuestado va a hacer un problema para los Ayuntamientos, por este pago.

En el caso de aquí se hizo un análisis como es el caso del DIF y en la COMAPAT por ejemplo en lo que respecta al Ayuntamiento se paga mensualmente \$365,161.00, ya con el SAR y Seguro Social, y ya integrándolo como quiere el Seguro Social pagarían \$957,446.00 es decir \$592,285.00 más.

En la COMAPAT actualmente están pagando \$66,084.96 y quedará \$193,440.31 existe una diferencia de 127,391.00. Y el DIF que paga actualmente \$14,043.83 pagaría \$52,670.53, expresando al respecto que el Ayuntamiento no es la excepción hay un fuerte reclamo por parte de los Oficiales Mayores inclusive estos impactos están causando ya los tiene el Gobierno de Estado de alguna manera se prevé una posibilidad de que éste se lleve a cabo, el gobierno Federal y al gobernador de que se llegue a una negociación en el sentido de que sea en salarios reales o una cantidad considerable, la invitación es para todos los Ayuntamientos y estos a su vez están platicando con los Cabildos de manera que sepan que el impacto que va a causar a partir de este año si es que esa medida se va a aplicar al 100%, ya que van a revisar desde enero del 2001 con recargos; la Delegada del IMSS manifiesta que ya que se llegue a un arreglo se puede pagar en parcialidades ya estando comprometiéndonos si aceptara a pagar en 2 años pero la par va pagando el Seguro Social, dichos pagos se han estado haciendo de las participaciones porque a veces no se tiene para pagar y no esperan ni un mes, continua informando que posteriormente habrá una invitación por parte del Gobernador a los Presidentes y Síndicos Municipales de todos los Ayuntamientos para que de alguna manera la labor del Oficial Mayor que es informativa y ver su planteamiento.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal quien pregunta ¿cuál es la posición del Oficial Mayor del Gobierno del Estado?

Contestando el C. P. Sergio Carrillo que la posición del Lic. Victorico Rodríguez es con la finalidad de que todos los Ayuntamientos están auditados e intervenga el Gobernador para una negociación

El Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo en que se asegure todo trabajador y pregunta que si la Ley indica que nada más puede ser con el Seguro Social. Contestándole el Oficial Mayor que no se obliga a afiliarse al IMSS pero que si los trabajadores ya tienen sus prestaciones y las perderían por las semanas que llevan cotizadas.

Continúa el Presidente Municipal quien pregunta al Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento que se encuentra presente ¿qué pasaría si busco la forma de asegurar a mis trabajadores en otra Institución ¿ y ¿qué pasa con las semanas que ya cotizaron?.

A lo que le contestó el Lic. Esteban Torres que desde luego que no es obligatorio ya que se puede hacerse en alguna otra Institución puede ser en el ISSSTE o Instituciones privadas, nada mas ver de las prestaciones que los trabajadores le tienen en este caso el Ayuntamiento se comprometería a pagar a los pensionados o por medio de un fideicomiso, además en 1998 se firmó un convenio los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado para entrar en ese régimen del impacto económico, haciendo un análisis para ver si el ISSSTE nos resulta mas atractivo.

Hace uso de la voz el Regidor Audelino Flores quien manifiesta que la disposición que tiene el Gobierno del Estado de Colima, la persona que tiene como abogado no es acertada el cambio del Seguro Social al ISSSTE porque ¿qué va a pasar con los trabajadores que ya están por jubilarse? ¿quién va a cargar con eso? Y nosotros como trabajadores estaremos de acuerdo en cambiarnos, porque el Seguro no nos esta atendiendo como debe de ser, proponiendo solicitarle al Gobernador tenga una reunión con el Presidente de la República para llegar a un convenio y resolver que se va a hacer al respecto y si en un momento dado se pretende separar a los trabajadores del IMSS la única opción sería que la Institución de Pensiones Civiles del Estado que absorviera las cuotas que pagaran todos los Ayuntamientos y el propio Gobierno del Estado ese Fideicomiso del que menciona el Lic. Esteban pero ya con el patrimonio que tiene pensiones civiles del Estado para que sigiera éste dando las pensiones y hacer una reclamación al IMSS y decirle que nos vamos a retirar y cobrarle hasta lo que va y con ese dinero entre en poder del Fideicomiso del Gobierno del Estado y así la Institución de Pensiones Civiles absorbe todos los compromisos que tienen todos los trabajadores Estatales y municipales, sugiriendo que se puede hacer un Instituto de seguridad propio de los trabajadores a nivel estatal con botiquines en todos los Municipios para las urgencias leves y que este a su vez se pueda subrogar con otras Instituciones particulares en oficiales.

Hace uso de la voz el Oficial Mayor manifestando que el Gobierno del Estado paga como \$28,000.00 anuales.

Continúa el Regidor Audelino Flores quien expresa que sumándolo que paga el Gobierno Estatal, Tecomán y Manzanillo serían anuales \$100'000,000.00 (cien millones de pesos) con la finalidad de esta cantidad que serviría para construir un hospital general en Colima, haciendo hincapié en que él ya se lo propuso al Gobernador ya que existen otras Instituciones que esta trabajando con una excelente atención para los trabadores.

El presidente Municipal manifiesta que la presente sesión es para enterarlos del asunto, de cómo se dispararía el pago, y el otro es que el Servicio Medico está pésimo y cuando sucede un accidente urgente en domingo no hay traumatólogo, nada mas tienen ciertos días, una serie de situaciones de mala calidad y la idea es que se estudie ¿qué pasaría con los trabajadores con su antigüedad? Ver si legalmente es factible a nivel estatal combinar esfuerzos por esos \$100'000,000.00 (cien millones) de pesos que se gastan a nivel estado que nos da una mayor seguridad, la aseguranza en concreto sería el no perder lo que ya venimos cotizando, los Ayuntamientos ya se ha pagado mucho dinero del tiempo que se han cotizado algunos trabajadores.

Hace uso de la voz el Regidor Audelino Flores quien manifiesta que el Seguro Social tiene buen servicio en Guadalajara pero aquí no, insistiendo en que se tuviera una reunión con el Gobernador y los Presidente Municipales y luego con la unión de Sindicatos, para que ellos dieran su punto de vista y un padrón de los trabajadores y con los derechos que ya tienen decir que el Seguro Social responda a esa prestación al que ya se tiene derecho como trabajador de las semanas que ya se cotizaron, por eso es su propuesta que fuera a través de la Dirección de Pensiones que ya tiene capital y así saldría adelante.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal solicita el número de semanas que llevan cotizadas cada uno de los trabajadores incluyendo COMAPAT y el DIF para en una reunión que se tenga con el Gobernador se le presente una tarjeta informativa clara y concentrada.

Hizo uso de la palabra el Regidor Audelino Flores quien propone sea una relación que lleve el nombre con semanas cotizadas.

Hizo uso de la voz el Oficial Mayor comprometiéndose tener esta relación el próximo jueves e informa que en la reunión que se tuvo con la Delegada del IMSS y el Lic. Victórico Rodríguez les comentó que ellos investigaron por su parte y que en el caso del Ayuntamiento sería mas comodo pero en el caso de los trabajadores sería muy delicado y que el no le ve posibilidades se ha pensado en reuniones con el Lic. Victorio Rodríguez que los trabajadores de confianza se pasen al hospital universitario y a los sindicalizados se queden en el Seguro Social se dieron 3 días pero ningún Ayuntamiento ha querido iniciar, estando pensando lo que haga el Gobierno de Estado, estando convocados los Oficiales Mayores para el día 25 de octubre con la Delegada en donde ya requieren la cantidad de todos los Ayuntamientos por que ya les estan haciendo auditoria y en base a eso hacer una investigación, también informa que estan solicitando las nóminas, la declaración anual de sueldos, las balanzas de comprobación, las liquidaciones del IMSS, pólizas de pago de sueldos y los convenios del sindicato, en caso de que se les niegue esta documentación, se mandan a los 5 años, asimismo exigen un oficio firmado por el Síndico donde esta aceptando la autocorrección de cuotas.

Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez quien pregunta que si el Seguro Social pague impuesto predial y agua potable. Informando el Secretario del Ayuntamiento que la Ley marca que todos las Instituciones quedan exentas.

Hizo uso de la voz Audelino Flores quien manifiesta que se debe consultar al abogado del Ayuntamiento por que esa Institución no es de beneficiencia porque cobra muy caro.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien recomienda al Oficial Mayor y Síndico y manifiesta que nos unimos a ellos que nos auditen de mayo del 2000 a mayo del 2001 como una salida de no entrar en choque con ellos y ya no nos pueden obligar.

Finalmente se llegó a los siguientes:

A c u e r d o s :

- 1.- Que se haga el oficio con el cual se determine la auto corrección de mayo del 2000 a mayo del 2001, y se vea la posibilidad de convenir.
- 2.- Que el Síndico acompañe al Oficial Mayor con el Lic. Victorico Rodríguez, y que de necesitarse se firme en esos momentos el documento para auto auditarnos.
- 3.- Queda autorizado el Síndico para que firme ese documento.

A continuación somete a consideración del pleno la propuesta, siendo aprobada por mayoría con la abstención de los Regidores Audelino Flores Jurado y Alejandro Alberto Martínez Hernández. -----

--- En el desahogo de SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicita al Oficial Mayor explique lo relativo al punto, haciendo uso de la voz el C.P. Sergio Carrillo Godinez, quien manifiesta que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es igual en todos los Ayuntamientos han estado mandando oficios de los que tienen radio-comunicación de realizarse en el sentido de que estamos con permisos vencidos o que no tenemos la frecuencia como debe de ser y nos ha acompañado el Lic. Victorico Rodríguez Reyes, Oficial Mayor del Gobierno de Estado con el Delegado de la S.C.T. y de alguna manera nos ha hecho comentarios que cada Ayuntamiento que este haciendo omiso a veces estan trabajando con frecuencia y tienen permiso y la Ley le faculta recogerles todo el equipo, otros como el Ayuntamiento de Tecomán tiene permiso ya vencidos, presentando una información por escrito, la cual se transcribe:

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

ASUNTO: Uso y funcionamiento del
Sistema de Radiocomunicación
con bandas de frecuencia.

ANTECEDENTES: Con fecha 21 de abril de 1992, se otorgó permiso por parte del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para instalar un Sistema de Radiocomunicación Privada, cumpliéndose con todos y cada unos de los requisitos, que la Secretaría impuso al H. Ayuntamiento, como permisionario, utilizándose las frecuencias número 152.750 y 156.725. Previo haber sido otorgado el permiso, se efectuó un pago de \$800, 000.00, (2 de abril del 1992, con folio 296836).

De la fecha en que se otorgó el permiso, se omitió hacer los pagos hasta el año 1997 en que se requirió al H. Ayuntamiento regularizarse, situación que se vino haciendo con pagos parciales, quedando cubierto hasta el día 31 de diciembre de 1998, de esta fecha a la actual, se adeuda, aproximadamente \$200,000.00 cantidad que incluye el precio de un peritaje, a efecto de poder solicitar la asignación de bandas de frecuencias para uso oficial, en la que estaríamos en condiciones de acogernos al beneficio que la Secretaría otorga a las dependencias, cuando el uso de las bandas se tiene en materia de Seguridad Pública y Vialidad, así como, de Protección Civil, el cual alcanzaría un costo de aproximadamente \$7,500.00 entre el estudio y la asignación, siendo este como pago único. Cabe hacer mención, que en varias ocasiones, las Administraciones en turno solicitaron exención de pagos de derechos en los servicio de radiocomunicación, sin embargo la respuesta de la Secretaría fue en sentido negativo fundamentándose en el artículo 2° de la Ley Federal de Derechos, que a la letra establece. **“La federación, los Estados, los Municipios o cualquier otra persona, aun cuando de conformidad con otras Leyes o decretos no estén obligados a pagar contribuciones o estén exentos de ellas, deberán pagar los derechos que establece esta Ley, salvo las excepciones que en las mismas se señalan”**; en ese sentido la Secretaría manifestó que existe la obligación de realizar el pago correspondiente.

También resulta importante, señalar que la Secretaría, en dos ocasiones, invitó al H. Ayuntamiento a una platica para informar que la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1995, estableció en su artículo 10 párrafo tercero la banda del espectro radioeléctrico para uso oficial, dichas reuniones, se realizaron con fecha 17 de febrero de 1999 y 22 de septiembre de 1999, sin que haya habido asistencia por parte del H. Ayuntamiento.

Con fecha 22 de noviembre del año próximo pasado, el H. Ayuntamiento, fue visitado por el Ing. MARIO TREVIÑO Y GÓMEZ a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección- verificación que fue conferida mediante oficio número CSCT- 706.2894/2000 de fecha 13 de noviembre del 2000, signada por el Ing. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN, quien es el Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado. Ante lo cual manifestamos en esa ocasión, que no nos era posible mostrar en esos momentos la documentación solicitada, en virtud de que la presente administración se encontraba en periodo de transición de poderes, por lo que acogiéndonos al beneficio de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos en su artículo 68 le solicitábamos una prorroga, misma que nos fue concedida.

Después de habernos dado a la tarea de localizar el expediente que nos proporcionara la información que nos solicitaban, al no encontrarlo, por instrucciones del Presidente Municipal Ing. OSCAR A. AVALOS VERDUGO, con fecha 4 de diciembre del año próximo pasado, se giró un oficio el C. Ing. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN, solicitándole: 1.- Copias certificadas con cargo a este H. Ayuntamiento del expediente que obra en su poder, que contiene la documentación requerida.- 2.- Prorroga para la presentación requerida.

Con fecha 14 de junio del año en curso, fuimos nuevamente visitados por el C.P. SALVADOR MUÑIZ ORTEGA, quien pretendía llevar acabo la inspección-verificación, a quien nuevamente le solicitamos prorroga, por que a pesar de tener ya el expediente y después de habernos enterado que existían otros Ayuntamientos en las mismas condiciones que el nuestro, consideramos conveniente comentar el asunto entre los mismos, en reuniones que hemos venido sosteniendo como Oficiales Mayores, por invitación del Oficial Mayor del Gobierno del Estado, para lo cual con su intervención, el día 09 de octubre de este año, tuvimos una reunión con el Director General y demás personal del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, solicitando su apoyo y una solución mas favorable a dicha situación, haciéndonos saber en esa ocasión que con respecto a los adeudos en lo único que podrían considerarnos era en el rubro de los recargos, argumentándonos lo impuesto por el famoso artículo 2° de la Ley Federal de Derechos y que además nuestro permiso se encontraba vencido, lo cual los obligaba a recoger todo el sistema de radiocomunicación, que en el mejor de los casos se podría hacer pagos parciales, siempre y cuando el Ayuntamiento estableciera plazos breves para los mismos, apoyándonos además, en conseguir el servicio mediante asignación de bandas de frecuencias para uso oficial, lo cual como ya se dijo tendría un costo aproximado de \$ 7,500.00 como pago único, mas como \$ 40,000.00 de pago de peritaje que estarían incluidos en los \$ 200,000.00 que hemos mencionado como adeudo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col. A 18 de octubre del año 2001
EL OFICIAL MAYOR

C.P. SERGIO CARRILLO GODINEZ. RUBRICA.

Continua haciendo uso de la voz el Oficial Mayor manifestando que También la misma Delegación tiene la facultad de radio-comunicación esto ya viene arrastrándose desde el año 1992, no han turnado esta anomalía a la Secretaría de Hacienda ellos quieren de alguna manera conciliarnos llegar a una negociación o en dado caso mandar el oficio a la Secretaría de Hacienda y ellos mandan todo el equipo de radio-comunicación que existe el mismo Gobierno del Estado encabezado por el Lic. Victorico Rodríguez, también adolecía de permiso todos los Ayuntamientos no se les dio seguimiento a lo que estábamos obligados ofreciendo se hicieran pagos breves o hacer una propuesta para cubrirles ese adeudo que el peritaje nos lo va hacer una persona que en el Gobierno del Estado nada más esta registrada en la S.C.T. se requiere ir a revisar la frecuencia y hacer un estudio técnico completo, ese estudio se manda a México y así ya quedaba constancia de que el Ayuntamiento ya esta en proceso y el requería de que se hicieran los pagos ya para ver hasta donde pudieran descontar los recargos y cancelar los y suspender procedimientos.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifiesta que como se puede apreciar se trata de los radios-comunicación que tienen en Seguridad Pública, en Protección Civil y en Vialidad se habla de un costo aproximado de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) se dejó de pagar en el año 1998, en la nota informativa indica que se adquirió el equipo en abril de 1992 se cubrió hasta 1998 y se adeuda del 98 a la fecha, proponiendo al respecto autorización para visitar al Delegado de la S.C.T. a México a fin de plantear y tratar de negociar este asunto lo más que se pueda, continua informando que el Delegado de Colima a tenido buena disposición en atender las peticiones, pero esto viene de México.

Sometiéndose a consideración su propuesta y resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Oficial Mayor le integre el expediente.-----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto de orden de día hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien presenta una solicitud a propuesta del Regidor Eduardo Gutiérrez, para imponerles nombre a la calles del Panteón Municipal de Dolores, ya que no cuenta con ello y de esa manera se nos facilitaría encontrar a nuestros ancestros sepultados ahí y que la forman nombres de papas, mencionándose a continuación la propuesta:

- 1.- San Pedro quien fue papa del año 29 al 67. 2.- San Anacleto del año 100-112.
- 3.- San Gregorio Magno del año 520-604. 4.- San Paulo del año 757-767. 5.- Clemente III de año 1187-1191. 6.- Sixto IV del año 1471-1484. 7.- Urbano VIII del año 1623-1644. 8.- Pío V del año 1566-1772. 9.- León XIII del año 1878-1903.
- 10.- Pío X del año 1903-1914. 11.- Benedicto XV del año 1914-1922. 12.- Juan Pablo II actual.

Se somete a consideración de pleno, siendo aprobada por mayoría con 2 abstenciones de los C.C. Regidores Luis Josué López Baez y Margarito Espinosa Mijares.-----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar se clausuró la sesión a las 11:00 horas del día de su fecha.---



[Handwritten signature]

**ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

**PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO**

**ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR**

[Handwritten signature]

**C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR**

**C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR**

[Handwritten signature]

**C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR**

**IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR**

**C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR**

**ING. ~~ROBERTO~~ BRAVO VERDUZCO
REGIDOR**

**C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR**

**C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR**

[Handwritten signature]

**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR**



**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

SECRETARIA

[Handwritten signature]